



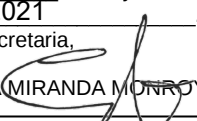
JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2017-00735 00

Continuando con lo pertinente, por secretaría dese cumplimiento al ordinal segundo de la providencia proferida el 16 de febrero de los corrientes, esto es, comunicar al evaluador designado (Carlos Alfredo Acosta López) para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente determinación, incorpore la actualización del avalúo del Lote 26, Manzana I, Urbanización Villa Sonia II, Diagonal 56 A Sur No. 84 G – 29 (Dirección Catastral) identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40175355. ***Líbrese comunicación***

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>022</u> de hoy <u>5 DE ABRIL 2021</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca24f5a49530bde96999d3618b48ddd4d522bc6a9c1e7c56c2a531fbafaa6a98**

Documento generado en 25/03/2021 10:06:53 PM